



Derivación de Correspondencia Ingresada (B)

año: 2021

Fecha de Ingreso SEREMI:

25-06-2021

N°

0636

<input type="checkbox"/>	SANDRO ARANEDA R.	<input type="checkbox"/>	FRANCISCA GARAY R.	<input type="checkbox"/>	SIOMARA GOMEZ A.
<input checked="" type="checkbox"/>	DINO FIGUEROA G.	<input type="checkbox"/>	PAMELA PEÑALOZA M.	<input type="checkbox"/>	CATALINA PONCE C.
<input type="checkbox"/>	ALEJANDRO VILLA V.	<input type="checkbox"/>	KAREN LARA T.	<input type="checkbox"/>	MAURICIO SOUZA G.
<input type="checkbox"/>	CHRISTIAN FUENTES G.	<input type="checkbox"/>	CAMILA ALARCON G.	<input type="checkbox"/>	BEATRIZ JORQUERA M.
<input type="checkbox"/>	IGNACIO ROJAS R.	<input type="checkbox"/>	VALERIA MANRIQUEZ G.	<input type="checkbox"/>	DANIELA ZAMORA M.
<input type="checkbox"/>	ADELAIDA DIAZ-VALDES C.	<input type="checkbox"/>	GISELA UMAÑA S.M.	<input type="checkbox"/>	VICTORIA GAZMURI M.

Tareas / Gestiones solicitadas:

<input checked="" type="checkbox"/>	Dar curso / Trámites	<input type="checkbox"/>	Informar al respecto
<input type="checkbox"/>	Tomar Conocimiento y Archivo	<input type="checkbox"/>	Preparar respuesta o derivación

Plazo de Respuesta

15-07-2021

Observaciones:

Favor revisar antecedentes y proceder de acuerdo a normativa vigente. Muchas gracias.

ANT: No hay

MAT: Presentar expediente para la admisibilidad y futuro reconocimiento del "Humedal Urbano Mayaca".

23 JUN. 2021

A: **MARÍA CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR**  
**MINISTRA**  
**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**

DE: **LUIS MELLA GAJARDO ALCALDE**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**

---

En un trabajo en conjunto y colaborativo con la agrupación "Red de Humedales Quillota", hace presente el expediente para la admisibilidad y futuro reconocimiento del humedal urbano Mayaca. De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.202, la cual modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de poder proteger los humedales urbanos presentes en el territorio.

Se adjuntan cartas de apoyo de las siguientes organizaciones:

- Red de humedales Quillota.
- Liliana Iturriaga Manríquez. Coordinadora curso "Biodiversidad y Conservación de Humedales versión XXV". Botánica, paisajista y conservacionista de humedales.

Sin otro particular se despide atentamente

  
  
**LUIS MELLA GAJARDO**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**

Distribución:

1. SEREMI Medio Ambiente.
2. Alcaldía.





## CARTA DE APOYO HUMEDAL MAYACA

Liliana Iturriaga Manríquez, Coordinadora **Curso Biodiversidad y Conservación de Humedales versión XXV**, través de la presente, como gestora y coordinadora de este curso en sus veinte y cinco versiones, como Botánica, Paisajista y Conservacionista de Humedales, entrego mi apoyo a la Solicitud de Humedal Urbano Mayaca, dando fe del trabajo social y de preservación medioambiental que realizan en dicho territorio, el Departamento de Medio Ambiente, junto a las organizaciones de la Comuna de Quillota por la conservación de este Humedal.

Y lo cual se ejemplifica a continuación:

Conozco el lugar por su delicada biodiversidad y que he evaluado como Botánica Paisajista y Conservacionista de Humedales en la Ficha Técnica de Solicitud de Declaración de Humedal Urbano Mayaca, donde el valor biológico de este Humedal y el valor de paisaje del lugar, parte del gran Corredor Biológico y Humedal Continental que es el Río Aconcagua y en especial por tener varias especies de, microfauna, aves, anfibios, reptiles y plantas únicas que deben ser motivo de conservación

Firma:

Rut: 6244631-5

Fecha: 20 de junio 2021



Quillota, viernes 25 de junio de 2021.

SEREMI Medio Ambiente  
Región de Valparaíso  
Presente

A través del presente, la RED DE HUMEDALES QUILLOTA, compuesta por tres organizaciones socioambientales: Mujeres y Ríos libres, Fluye Akunkawa y San Pedro Digno, se dirige al presente con el fin de **solicitar declarar HUMEDAL URBANO a través de la Ley N°21.202** a la extensión comprendida por las siguientes coordenadas 289882 E 6364148 S y 286697 E 6357452 S el cual hemos denominado *Humedal Urbano Mayaca*.

Cada una de nuestras organizaciones se ha encargado de atraer y educar a la comunidad respecto de estos espacios fundamentales para la vida, con quienes hemos estado protegiendo y resguardando nuestros humedales hasta ahora. De acuerdo con las actividades que hemos realizado en terreno, limpiando y reconociendo especies (flora y fauna nativa), podemos asegurar que en Quillota tenemos hoy en día espacios con las características de Humedal Urbano, donde coexiste biodiversidad esencial que debemos preservar, restaurar y potenciar.

Los últimos cinco meses del presente año, hemos estado trabajando de forma horizontal con la Oficina de Medio Ambiente de Quillota con el propósito de cooperarnos mutuamente en la documentación y creación del expediente que en esta oportunidad se les entrega.

Es necesario que la Municipalidad actúe como agente promotor y defensor de estos espacios naturales, protegerlo de la desertificación y otros riesgos de origen antrópico, resguardar su funcionamiento orgánico y mantener el régimen hidrológico, tanto superficial como subterráneo; que a futuro pudiesen incluso, convertirse en áreas de esparcimiento y recreación, activando un ecoturismo local comprometido y sustentable.

Hacemos llegar esta solicitud a vuestra oficina con la intención de manifestar nuestras intenciones y apoyar a la Oficina Municipal de Medio Ambiente de Quillota para que el Ministerio de Medio Ambiente declare admisible el Humedal Urbano Mayaca.

Se despide atentamente,

Red de Humedales Quillota



**Fluye Akunkawa**  
[fluye.akunkawa@gmail.com](mailto:fluye.akunkawa@gmail.com)



**Mujeres y Ríos Libres**  
[mujeresyrioslibres@gmail.com](mailto:mujeresyrioslibres@gmail.com)



**San Pedro Digno**  
[Sanpedrodigno@gmail.com](mailto:Sanpedrodigno@gmail.com)